



COQUIMBO
Puerto Lindo

Ord. N°: 591 /

Ant. : Solicitud de acceso a la información del 13/02/2020; N.I N°184 del 11/03/2020 de RR.HH.

Mat. : Responde solicitud.

Coquimbo,

12 MAR. 2020

DE : Alcalde de Coquimbo (S)

A : Sra. Javiera Arriagada

Mediante solicitud recibida con fecha 13 de febrero de 2020, registrada bajo el código MU067T0002935, ingresada al amparo de la Ley de Transparencia, usted ha requerido la siguiente información: "*- Nombre y correo electrónico y/o teléfono del o la profesional a cargo de las capacitaciones a los funcionarios de la Municipalidad. - El Plan Anual de Capacitación (PAC) del Municipio para el año 2020. - Nombre y correo electrónico y/o teléfono de la profesional encargada de la Unidad de Género, o en su defecto la persona encargada de velar por la inclusión de políticas con enfoque de género en la Municipalidad.*".

Sobre la materia, la Dirección de Recursos Humanos ha informado que el Plan Anual de Capacitación año 2020 se encuentra actualmente en proceso de aprobación, debiéndose cumplir aún con todos los requisitos para aquello.

Por tanto, y en razón de lo expuesto, esta Municipalidad aplicará la causal de reserva consagrada en el **numeral 1 letra b) del artículo 21** de la Ley N°20.285, para denegar la entrega del PAC año 2020, el cual dispone que: "*Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente:*

b) *Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.*"

A su vez, se informa que la profesional encargada de la política de equidad de género que forma parte de las políticas de recursos humanos, es la Srta. Carla Miranda López, profesional de la Oficina de Capacitación, cuyo correo electrónico es **cmirandal@municoquimbo.cl**

Sin perjuicio de lo expuesto, en caso que usted así lo requiera, puede tomar contacto con el Sr. Diego Fuentes Vásquez, encargado de la Oficina de Capacitación, a través de los siguientes correos electrónicos:

- **diegofuentes@municoquimbo.cl**
- **capacitacion@municoquimbo.cl**


Igualmente, se comunica al solicitante que podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación de la denegación de acceso.

Finalmente, la presente resolución será incorporada al *Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados*, una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Patricio Reyes Zambrano
Alcalde de Coquimbo (S)

PRZ/EPD/mpg
Distribución: 
- Interesada
- RR.HH
- Oficina de Transparencia Activa
- Archivo Secretaría Municipal.